

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12626 *ORDEN de 8 de junio de 1985 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid por fallecimiento de don Eduardo Ríos y Méndez Piedra.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 10 de agosto de 1984, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 10 de agosto de 1984 ha fallecido el Agente don Eduardo Ríos y Méndez Piedra.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formule, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente.

12627 *ORDEN de 27 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda,

Este Ministerio, se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Eduardo Ríos y Méndez Piedra.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así, a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente de traslado de contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordoñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>					
-Jefe Sección de Informática	20	1	CACERES	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>					
-Jefe Dependencia de Tesorería	24	1	CEUTA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPÚZCOA</u>					
-Jefe Sección Recursos y Devoluciones Dep. Relaciones con los Contribuyentes	23	1	S. SEBASTIAN	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE J. FRONTERA</u>					
-Jefe Negociado en Intervención	14	1	JEREZ F.	C	
-Jefe Negociado en Inspección	14	1	JEREZ F.	C	
-Jefe Negociado en Informática	14	1	JEREZ F.	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u>					
-Jefe Sección Recursos y Devoluciones Dep. Relaciones con los Contribuyentes	22	1	LEON	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
-Jefe Negociado en Secc. Servicios Generales	15	1	LUGO	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
-Jefe Negociado en Servicios Generales	14	2	MADRID	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
-Jefe Sección Requerimientos y Notificaciones, Dep. Relac. Contribuyentes	20	1	MALAGA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
-Jefe Dependencia Relaciones Contrib.	25	1	ORENSE	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>					
-Jefes de Negociado en Intervención	14	2	LAS PALMAS	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>					
-Jefe Sección Clases Pasivas, Dep. Treasorería	20	1	LOGRONO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE S. C. TENERIFE</u>					
-Jefe Sección Fiscal en Intervención	20	1	S.C. TENERIFE	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
-Jefe Sección de Caja, Dep. Tesorería	20	1	SEGOVIA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
-Jefe Secc. Recepción Documentos, Relac. con los Contribuyentes	20	1	TARRAGONA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>					
-Jefe Negociado en el T.E.A.P.	16	1	VALENCIA	B o C	
-Jefe Negociado en el T.E.A.P.	14	1	VALENCIA	C	
<u>Delegación de Hacienda Especial del Principado de Asturias</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>					
-Administrador					
Luarca	26	1	LUARCA	A o B	
-Jefe Sección Relac. Contribuyentes					
Luarca	21	1	LUARCA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
-Administrador					
Talavera de la Reina	26	1	TALAVERA	A	
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA</u>					
-Administrador					
El Ejido	25	1	EL EJIDO	A o B	
-Jefe Secc. Relaciones Contribuyentes					
El Ejido	20	1	EL EJIDO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
-Jefe Negociado					
Hospitalet de Llobregat	16	1	HOSPITALET	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
-Jefe Secc. Relac. Contribuyentes					
Motril	21	1	MOTRIL	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
-Administrador					
Linares	25	1	LINARES	A	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE BARCELONA</u>					
-Ponente Adjunto	20	1	BARCELONA	B	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CASTELLON</u>					
- Vocal	26	1	CASTELLON	A	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE HUELVA</u>					
-Vocal	26	1	HUELVA	A	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LEON</u>					
-Jefe Sección Secretaría	21	1	LEON	A o B	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE SEVILLA</u>					
-Jefe Sección Secretaría	21	1	SEVILLA	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u> <u>PROVINCIAL DE TARRAGONA</u> -Jefe Sección Aduanas e Impuestos Esp.	20	1	TARRAGONA	B	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u> <u>PROVINCIAL DE VALENCIA</u> -Vocal	26	1	VALENCIA	A*	
<u>CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION</u> <u>DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES</u> <u>PALENCIA</u> -Gerente	26	1	PALENCIA	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> - Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<u>Subdirección General de Servicios</u> - Jefe de Sección de Informes	24	1	MADRID	A	
- Secretaria de Subdirector General de Gestión de Personal Laboral	13	1	MADRID	B	
- Secretaria de Subdirector General de Obras y Gestión de Inmuebles	13	1	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> - Jefe de Sección de Documentación Urbana	24	1	MADRID	A	Experiencia en fiscalidad de la Propiedad Inmobiliaria Urbana.
<u>INSPECCION GENERAL</u> - Jefe de Sección de Gestión	24	1	MADRID	A ó B	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u> <u>Subdirección General del Secretariado de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos</u> - Jefe de Servicio de Informes Económicos	26	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> - Jefe Dependencia Inspección	26	1	GIJON	A	
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> - Jefe de la Sección de Caja de Metálico y Efectos en la Tesorería General	24	1	MADRID	A ó B	Experiencia en materia de Tesorería y en especial de la Ordenación Pagos y de la Deuda Pública.
<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y CONJUNTO RA</u> - Jefe del Servicio de Previsiones Económicas	26	1	MADRID	A	Economista. Idioma inglés y francés y experiencia previa en previsión y análisis de coyuntura económica.

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe del Servicio de Análisis y Previsión del Empleo	26	1	MADRID	A	Economista. Conocimientos en el área del Mercado laboral.
- Jefe del Servicio de Análisis y Previsión de la Productividad	26	1	MADRID	A o B	Economista. Conocimientos en el área del Mercado Laboral.
- Jefe de la Sección de Economía Internacional	24	1	MADRID	A	Economista. Idioma inglés y/o francés y experiencia en análisis económico internacional.
CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO:					
- Jefe de la Sección de Transmisiones	24	1	Madrid	A	Notable experiencia en materias de economía y comercio en el desempeño de puestos de trabajo de nivel superior en el Ministerio de Economía y Hacienda.
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO:					
- Subdirector General de Informática Comercial	30	1	Madrid	A	Experiencia en comercio exterior y conocimientos de informática y de la lengua inglesa.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL:					
- Subdirector General de Oficinas Comerciales en el Exterior	30	1	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA					
E IMITACION:					
- Subdirector General de Política Arancelaria e Importación de Productos Agropecuarios	30	1	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
PARQUE MOVIL MINISTERIAL					
- Secretario General	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCION GENERAL DE EXPORTACION					
- Jefe de Servicio de Productos Hortofrutícolas y Aceites	26	1	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA					
Jefe del Servicio de Explotación del Centro Informático Contable.	26	1	Madrid	A	Conocimientos acreditados en Informático.
Jefe de la Sección de Mantenimiento de Aplicaciones del Centro Informático Contable.	26	1	Madrid	A, B & C	Conocimientos acreditados en Informático.

Madrid, 20 de Junio de 1985

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Consejero Técnico	28	1	Madrid	Grupo A	Experiencia en Análisis Financiero, evaluación de proyectos y contabilidad empresarial.
Jefe del Servicio de Análisis y Elaboración de Contratos-Programa con Empresas Mineras y de Energía.	26	1	Madrid	Grupo A	Id, Id, Id.
Jefe del Servicio de Análisis y Elaboración de Contratos-Programa con Empresas de Transporte, Servicios y otros Sectores.	26	1	Madrid	Grupo A	Id, Id, Id.
Jefe del Servicio de Gestión de Personal y Asuntos Generales.	26	1	Madrid	Grupo A	Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social, Nóminas, Gestión de Personal y Administración de material.
Jefe del Servicio de Informes y Normativa Presupuestaria.	26	1	Madrid	Grupo A	Experiencia en Derecho Presupuestario y Análisis de Programas.
Jefe de la Sección de Personal	24	1	Madrid	Grupo A ó B	Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social, Nóminas, Gestión de Personal y Administración de material.
Jefe de la Sección de Análisis Presupuestario de Trabajo y Seguridad Social y Sanidad.	24	1	Madrid	Grupo A ó B	Experiencia en Análisis Financiero, evaluación de proyectos y contabilidad empresarial.
Jefe de la Sección de Control y Seguimiento de Objetivos de Educación, Investigación y Cultura.	24	1	Madrid	Grupo A ó B	Id, Id, Id.
Jefe de la Sección de Estadística del Sector Público y Seguimiento del Presupuesto Monetario.	24	1	Madrid	Grupo A ó B	Experiencia en Análisis Financiero, evaluación de proyectos y contabilidad empresarial.
Jefe de la Sección de Modelos Económicos.	24	1	Madrid	Grupo A ó B	Id, Id, Id.
Jefe de la Sección de Habilitación	24	1	Madrid	Grupo A, B, C ó D	Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social y Nóminas.
INTERVENCION GENERAL Interventor Adscrito	26	1	MADRID	"A o B"	Experiencia en tareas de Contabilidad, Fiscalización y Auditoria.
Jefe Servicio Contabilidad Presupuestaria y Analítica en la Intervención Delegada en el Mº de Transportes, Turismo y Comunicaciones	26	1	MADRID	"A o B"	Experiencia y preparación específica en Intervención y fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Jefe Servicio Fiscal de Gastos de Inversión en la Intervención Delegada en el Mº de Transportes, Turismo y Comunicaciones	26	1	MADRID	"A o B"	Experiencia y Preparación específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.
Jefe Sección de Presupuestos y nóminas en la Intervención Delegada del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización.

PUESTO DE TRABAJO.	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección de Carreteras en la Intervención Delegada del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Jefe Sección Obras Hidráulicas en la Intervención Delegada en el Mº de Obras Públicas y Urbanismo.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Jefe Sección 2ª de Fiscalización de Gastos Corrientes y Operaciones de Capital en la Intervención Delegada del Mº de Industria y Energía.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Fiscalización e Intervención.
Jefe Sección 2ª de Contabilidad Analítica en la Intervención Delegada del Mº de Industria y Energía.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Secretaría Interventor Delegado en el I.R.Y.D.A.	13	1	MADRID	"V o D"	Experiencia en Secretaría y Archivo.
INTERVENCION GENERAL Jefe de Sección de Operaciones de Capital I en la Intervención Delegada en el Mº de Obras Públicas y Urbanismos.	24	1	MADRID	"B"	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS -Jefe de la Sección de Habilitación General de la Subsecretaría de Economía y Hacienda	24	1	Madrid	B	
-Secretaría de la Junta de Retribuciones Jefe de la Sección Primera de Coordinación de Habilitaciones.	24	1	Madrid	B	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECTORES DE PROGRAMA	26	2	MADRID	A	Preparación específica en Estadística
DELEGADO MINISTERIAL DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
- Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	Licenciado en Económicas y experiencia en técnicas de presupuestación y programación de inversiones públicas.
- Director de Programa	26	1	Madrid	A ó B	Licenciado en Económicas. Conocimiento de Estadística y Econometría. Conocimiento de Informática.
- Secretaría de Subdirector General	13	1	Madrid	D	
- Secretaría de Vocalde la Junta Asesora Permanente.	13	1	Madrid	D	